

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA FÚTBOL SALA

FEDDI 2023



MAR MENOR (REGIÓN DE MURCIA)

2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE 2023



FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FÚTBOL SALA FEDDI 2023

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

Club Deportivo Aidemar

COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Fundación Primafrío

ASISA

TOYOTA

John Smith

Comité Paralímpico Español

Asociación Aidemar

Fedemips (Federación de deportes para personas con discapacidad intelectual de la Región de Murcia)

Ffrm (Federación de fútbol de la Región de Murcia)

Ayto de San Javier (Concejalía de Deportes)

Ayto de San Pedro del Pinatar (Concejalía de Deportes)

Dirección General de Deportes (Región de Murcia)

Club Fútbol sala Pinatar Zambu

Decatlón San Javier

Surinver

DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** San Javier y San Pedro del Pinatar (Región de Murcia)
- **Fechas del Campeonato de España:** 2, 3 y 4 de noviembre
- **Fecha límite de inscripción al Campeonato:** 28 de septiembre 2023
- **Fecha límite para realizar modificaciones:** 10 de octubre 2023



1. ALOJAMIENTO

| | |
|--|--|
| <p>Hotel Costa Narejos C. Río Dobra, 2, 30710 Los Alcázares, Murcia</p> | |
|--|--|

2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

| | |
|---|--|
| <p>Pabellón Príncipe Felipe Calle Maestre, 30730 San Javier, Murcia</p> | |
| <p>Pabellón Auxiliar de San Javier Calle Maestre, 30730 San Javier, Murcia</p> | |
| <p>Pabellón Príncipe de Asturias Avenida de los Antolinos S/N, 30740 San Pedro del Pinatar, Murcia</p> | |

3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2023)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI** o **LICENCIA AUTONOMICA** validada por FEDDI. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la **plataforma PLAYOFF**. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en el Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo.

3.2. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel "INSCRIPCIÓN_FÚTBOL SALA FEDDI_2023" (enviar en formato Excel no pdf), cumplimentando todos los datos requeridos. Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso a la instalación.
- Enviar la inscripción a a.cumplido@feddi.org

3.3. Cuotas de inscripción

| PRECIOS | |
|---|------|
| Cuota de inscripción | 20 € |
| Alojamiento y manutención (inscritos con plaza subvencionada) | 73 € |

- Los inscritos con plaza subvencionada deberán **abonar la "Cuota de Inscripción" + el precio de alojamiento y manutención** (inscritos con plaza subvencionada)
- Los inscritos que no obtengan plaza subvencionada, deberán **abonar la cuota de inscripción y gestionar por sus propios medios su alojamiento. Podrán ponerse en contacto con los hoteles de referencia y/o alojarse donde consideren.**

- Los criterios de asignación para las plazas serán los establecidos en el Reglamento de Licencias e Inscripciones, en el caso de sobrepasar las plazas que pueda subvencionar FEDDI (CRITERIOS DE SELECCIÓN)
- Una vez recibida la información de los clubes con plazas subvencionadas y los clubes con plazas no subvencionadas, se podrá realizar el pago y enviar el justificante a secretario@feddi.org

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES:

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1. Este Campeonato de España se regirá por la normativa de la Federación Española correspondiente con las modificaciones y adaptaciones realizadas por FEDDI en su reglamento.
2. Para que un deporte se considere oficial y pueda celebrarse, deberá contar con la inscripción mínima de 3 clubes distintos.
3. Para establecer los cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación del último año.
4. La normativa específica del deporte, determina el sistema de asignación de grupos.
5. Cuando un equipo no tenga ranking del último año en el que se ha celebrado el campeonato, será distribuido en los grupos por sorteo.
6. FEDDI podrá establecer divisiones en los diferentes niveles de participación
7. FEDDI determinará los integrantes de cada división en función de la clasificación del último año.
8. Las primeras divisiones de cada nivel estarán formadas por un máximo de 9 equipos.
9. Los equipos que carezcan de Ranking, se inscribirán en la última división del Nivel que les corresponda. (En las ocasiones en las que la división más alta no esté completa, existirá la posibilidad de que algún equipo, aun no teniendo ranking del año anterior, pueda inscribirse en dicha división. Deberá acreditar que tiene nivel suficiente para participar en esa división).

4.1. ASCENSOS Y DESCENSOS

Los ascensos y descensos en los Campeonatos FEDDI en deportes colectivos y especialidades de equipo, se establecerán en función del número de equipos inscritos en cada división y/o nivel:

- Cuando se produzca una inscripción de 7 equipos o más, ascenderán los dos primeros clasificados y descenderán los dos últimos equipos. En el caso de las segundas divisiones los equipos clasificados a partir del 7 puesto podrán descender a la división inferior o mantener nivel y división.
- Cuando se produzca una inscripción de 5 o 6 equipos, ascenderá y descenderá un equipo (Primero y último clasificado).
- Cuando se produzca una inscripción de 4 equipos, ascenderá el Campeón y no descenderá ninguno.
- Cuando se produzca una inscripción de 3 equipos, no ascenderá ni descenderá ninguno.
- La obligatoriedad de ascender o descender irá vinculada tanto al nombre del equipo como a sus integrantes. Un equipo podrá solicitar el no ascenso cuando se produzca una modificación en el mismo de más del 75% de los integrantes. Para ello deberá acreditar el nuevo nivel del equipo con el objetivo de poder inscribirse en una división o nivel inferior del que le correspondiera por ranking.

CLASIFICACIÓN 2022 Y ASCENSOS - DESCENSOS PARA 2023

| COMPETICIÓN MASCULINA 1ª DIVISIÓN | | |
|-----------------------------------|----------------------|--------|
| EQUIPO | AUTONOMÍA | PUESTO |
| ALTER VALENCIA | COMUNIDAD VALENCIANA | 1º |
| CLUB DEPORTIVO ADAS "A" | CASTILLA Y LEÓN | 2º |
| APADIS | COMUNIDAD DE MADRID | 3º |
| CD ASANSULL | ANDALUCIA | 4º |
| ACDE | CANTABRIA | 5º |
| CD A LA PAR | COMUNIDAD DE MADRID | 6º |
| DESCIENDE: CD A LA PAR | | |

| COMPETICIÓN MASCULINA 2ª DIVISIÓN | | |
|---|--------------------|---------------|
| EQUIPO | AUTONOMÍA | PUESTO |
| REALIDAD TOLEDO | CASTILLA LA MANCHA | 1º |
| CD PRIMI SPORT | REGIÓN DE MURCIA | 2º |
| AD DISCAPAGUA | CANARIAS | 3º |
| FEAPS LA RIOJA | LA RIOJA | 4º |
| APADIS-ALGECIRAS CD "A" | ANDALUCIA | 5º |
| CDU CIEZAPS | REGIÓN DE MURCIA | 6º |
| ASCIENDE: REALIDAD TOLEDO PUEDE DESCENDER: CDU CIEZAPS | | |

| 1ª DIVISIÓN ADAPTADA MASCULINA | | |
|---|---------------------|---------------|
| EQUIPO | AUTONOMÍA | PUESTO |
| NO HAY LÍMITE YECLA | REGIÓN DE MURCIA | 1º |
| FEDDIG 2008 | COMUNIDAD DE MADRID | 2º |
| CD ASPAJUNIDE A | REGIÓN DE MURCIA | 3º |
| CD TENERIFE IBERIA TOSCAL FS | CANARIAS | 4º |
| AIDEMAR CFS PINATAR "A" | REGIÓN DE MURCIA | 5º |
| ASCIENDE: NO HAY LÍMITE YECLA DESCIENDE: AIDEMAR CFS PINATAR "A" | | |

| 2ª DIVISIÓN ADAPTADA MASCULINA | | |
|--|---------------------|---------------|
| EQUIPO | AUTONOMÍA | PUESTO |
| APADIS-ALGECIRAS CF "B" | ANDALUCIA | 1º |
| DISPACINT | CANARIAS | 2º |
| CD ROJEMAR FS - INTERISLETA FS | ANDALUCIA | 3º |
| MILENIO | CANARIAS | 4º |
| CD DISCAN | CANTABRIA | 5º |
| FUNDACIÓN SER | COMUNIDAD DE MADRID | 6º |
| ATLETICO FORTIUS | REGIÓN DE MURCIA | 7º |
| RSD ALCALÁ TUPUJUME "A" | COMUNIDAD DE MADRID | 8º |
| CD ASPAJUNIDE "B" | REGIÓN DE MURCIA | 9º |
| ASCIENDE: APADIS-ALGECIRAS CF "B" Y DISPACINT PUEDEN DESCENDER: ATLÉTICO FORTIUS, RSD ALCALA TUPUJUME "A" Y CD ASPAJUNIDE "B" | | |

| HABILIDADES DEPORTIVAS MIXTA | | |
|--|---------------------|---------------|
| EQUIPO | AUTONOMÍA | PUESTO |
| CLUB DEPORTIVO ADAS "B" | CASTILLA Y LEÓN | 1º |
| APADIS - ALGECIRAS CF "C" | ANDALUCIA | 2º |
| HERMANO PEDRO | CANARIAS | 3º |
| RSD ALCALA TUPUJUME "B" | COMUNIDAD DE MADRID | 4º |
| ASCIENDE: CLUB DEPORTIVO ADAS "B" | | |

4.2. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2023

- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 equipos. Si hay 3 clubes o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.

4.3. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

| NIVELES DE PARTICIPACIÓN | |
|---|--|
| <p>NIVEL I COMPETICIÓN</p> | <p>Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.</p> |
| <p>NIVEL II ADAPTADA</p> | <p>Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.</p> |
| <p>NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS</p> | <p>Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.</p> <p>Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.</p> |

4.4. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- En todos los niveles de participación se convocan las categorías: **masculina y femenina**.
- En los niveles de adaptada y de habilidades deportivas, si algún equipo tuviera alguna jugadora femenina y necesitará completar algún equipo podrá inscribirla en el equipo.
- Si hubiera falta de quorum en alguna de las categorías femeninas podrá disputarse una competición mixta.

5. DESARROLLO DEL CAMPEONATO: (salvo modificación de última hora)

| | |
|--------------------------|--|
| Miércoles 1 de noviembre | Llegada de las Delegaciones |
| Jueves 2 de noviembre | Mañana - 9:00h a 14:00h Tarde - 16:00h a 20:00h |
| Viernes 3 de noviembre | Mañana - 9:00h a 14:00h Tarde - 16:00h a 20:00h |
| Sábado 4 de noviembre | Mañana - 9:00h a 14:00h Tarde - 16:00h a 20:00h |

5.1. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del campeonato, siendo **responsabilidad de cada club** el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunican en la presente convocatoria o en fechas posteriores a la publicación de la misma. Cada club o delegación deberá informarse previamente de las características y condiciones del hotel. Si tras esto no considera adecuado el hotel para sus deportistas y por lo tanto quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción. En este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de FEDDI.
- La FEDDI se hará cargo del alojamiento y manutención de los participantes aceptados para participar en el Campeonato, desde el día de la llegada con la cena, hasta la salida con el desayuno.
- Si algún Club Deportivo o deportista causara baja en un Campeonato sin motivo justificado (lesión, enfermedad o causa de gravedad), después de los plazos establecidos para la modificación de la inscripción, deberá asumir los gastos originados de alojamiento y manutención, no pudiendo a participar en ningún Campeonato de España mientras no haya sufragado dicha deuda.

7. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- En caso de sobrepasar las plazas previstas (PLAZAS LIMITADAS) para el Campeonato, se aplicarán los criterios de Selección de participantes (Ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2023).
- Si algún club necesitara más plazas de las concedidas y quisiera que la FEDDI reservara alojamiento y manutención para esas personas (SIEMPRE QUE SEA POSIBLE), deberá notificarlo y comunicarlo al realizar la inscripción para que se realice la reserva, y deberá abonar los gastos ocasionados por esas plazas extras (extras equipo jugadores)
- Para cualquier consulta o duda al respecto, ver Reglamento de Licencias e Inscripciones y Reglamento General de Competiciones FEDDI 2023 o contactar con la Federación Española.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.

8. SERVICIO MÉDICO

- En el recinto deportivo, durante el horario de entrenamiento habrá un médico y durante el horario de competición habrá, además, una ambulancia, para atender los accidentes deportivos **producidos durante la competición**, así como las posibles incidencias que ocurran durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- Si algún miembro de las delegaciones participantes necesitase asistencia sanitaria fuera del horario de competición, deberá acercarse al hospital más cercano para ser atendido.
- **Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

<https://feddi.org/mm/file/2023%20Lista%20de%20sustancias%20dopantes%20en%20Español%83ol.pdf>

9. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través de correo electrónico.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.
- Se habilitará un canal de **TELEGRAM** donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.

10. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

NORMATIVA FÚTBOL SALA FEDDI



1. NORMAS GENERALES

- 1.1. Los equipos deberán presentar las licencias deportivas o listado de licencias actualizados de su club acompañado SIEMPRE por su DNI, 15 minutos antes del comienzo de cada partido en la mesa de anotación de la pista donde se dispute el encuentro.
- 1.2. En caso de incomparecencia injustificada antes de la hora de inicio del partido, éste se dará por perdido. Aun siendo justificada se darán 10 minutos de cortesía, pasados estos 10 minutos el partido se dará por perdido al equipo no presentado. El tanteo será de 3 – 0, para el equipo presentado.
- 1.3. Los equipos deberán presentarse con un mínimo de cinco jugadores y un máximo de 9. Será causa de suspensión del partido cuando el equipo se quede con menos de 3 jugadores en campo. Dándosele por perdido el partido con el resultado anterior, en el caso de que el resultado a favor del equipo no descalificado fuera más ventajoso se mantendría el mismo.
- 1.4. Cuando un jugador sea expulsado de un encuentro, éste será sancionado con un partido sin jugar. Si la expulsión fuera causa de una conducta antideportiva, desde FEDDI se podrán establecer mayores sanciones en función de las circunstancias acontecidas.
- 1.5. En caso de existir algún problema no contemplado en esta normativa se aplicará el reglamento de la Federación Española de Fútbol Sala.
- 1.6. Es responsabilidad del Comité de Competición la resolución de cualquier reclamación durante el Campeonato. Este comité se formará durante la reunión técnica.
- 1.7. Las divisiones de, Competición 1ª división y Adaptada 1ª división, estarán formadas por 9 equipos. Si en la inscripción inicial no hubiera equipos suficientes para cubrir estas plazas, los equipos clasificados por debajo podrán ascender hasta completar las divisiones superiores.
- 1.8. Elaboración de grupos:

Para la determinación de los grupos de cada categoría, se tendrán en consideración los resultados del año anterior, estableciéndose de esta manera un ranking que determinara la asignación de cada equipo a cada grupo.

En función del número de inscritos se establecerán el número de grupos, a los cuales será asignado un cabeza de serie en función del ranking del año anterior.

En el caso de las primeras divisiones, las cuales estarán formadas por 9 equipos la asignación sería la siguiente:

| Grupo | Cabeza de Serie |
|---------|-----------------|
| Grupo A | 1º puesto |
| Grupo B | 2º puesto |
| Grupo C | 3º puesto |

La asignación del resto de equipos en estos casos seguiría el siguiente patrón:

| Grupo A | Grupo B | Grupo C |
|------------------|-------------|-----------|
| 1º puesto | 2º puesto | 3º puesto |
| 6º puesto | 5º puesto | 4º puesto |
| 2º(2ªDiv) puesto | 1º (2ª Div) | 7º puesto |

En el caso que los grupos sean 2 (A y B), la asignación se realizará de la siguiente manera:

| Grupo A | Grupo B |
|--------------|-----------------|
| 1º puesto | 2º puesto |
| Cabeza Serie | Cabeza de Serie |
| 4º puesto | 3º puesto |
| 6º puesto | 5º puesto |
| 8º puesto | 7º puesto |

La asignación de grupo seguiría el siguiente criterio:

| Puesto | Grupo |
|-----------|---------|
| 1º puesto | Grupo A |
| 2º puesto | Grupo B |
| 3º puesto | Grupo B |
| 4º puesto | Grupo A |
| 5º puesto | Grupo B |
| 6º puesto | Grupo A |
| 7º puesto | Grupo B |
| 8º puesto | Grupo A |

En el caso que por inscripción de equipos fuera necesario establecer 4 grupos (A, B, C y D) el criterio para asignación de grupos sería el siguiente:

| Puesto | Grupo |
|------------|--------------|
| 1º puesto | Grupo A (CS) |
| 2º puesto | Grupo B (CS) |
| 3º puesto | Grupo C (CS) |
| 4º puesto | Grupo D (CS) |
| 5º puesto | Grupo D |
| 6º puesto | Grupo C |
| 7º puesto | Grupo B |
| 8º puesto | Grupo A |
| 9º puesto | Grupo D |
| 10º puesto | Grupo C |
| 11º puesto | Grupo B |
| 12º puesto | Grupo A |

En aquellos casos en los que los equipos no tengan ranking serán asignados a cada grupo por sorteo.

2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN PARA LA FASE FINAL

Estos criterios serán aplicados para el acceso de los equipos a la fase final, así como para determinar los puestos de los equipos en las competiciones que se disputen en formato liga. En caso de que dos o más equipos estén empatados a puntos, para decidir quién está por delante en la clasificación se seguirán los siguientes criterios:

- 2.1 Se mirará en primer lugar el enfrentamiento directo (gol-average particular). En caso de empate entre tres o más equipos, se mirará el gol-average surgido de los enfrentamientos entre los equipos implicados.
- 2.2 En caso de empate se mirará el gol-average de cada equipo general (diferencia de goles a favor menos goles en contra).
- 2.3 En caso de que, tras estas dos opciones, no se haya resuelto el desempate, el equipo que más goles haya marcado será el que clasifique en primer lugar.
- 2.4 En el caso de que ninguna de las opciones permita el desempate, se lanzará una moneda al aire para determinar el/los equipos clasificados para la siguiente fase.

3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE DURANTE LA FASE FINAL

- Durante la fase final, los partidos se disputarán a eliminatoria directa. En caso de acabar el partido en empate la eliminatoria se decidirá directamente en una tanda al mejor de 3 PENALTIS. En caso de empate se seguiría a muerte súbita (el primero que falle quedaría eliminado).

4. SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS EN LAS DIVISIONES

- En aquellas divisiones con 7 o más equipos ascenderán los 2 primeros clasificados y descenderán los 2 últimos clasificados.
- En aquellas divisiones con 5 ó 6 equipos ascenderá el primer clasificado y descenderá el último clasificado
- En aquellas divisiones con 4 equipos o menos, ascenderá el campeón y no descenderá ningún equipo.
- En aquellos casos en que en las 2ª divisiones solo ascienda un equipo, por número de inscritos en la misma, descenderán el mismo número de equipos en la 1ª división correspondiente.
- Cuando los equipos que jueguen en las 2ª divisiones ocupen puesto de descenso, tendrán la opción a la temporada siguiente, si así lo consideran, de mantener la categoría de competición.

Fase de descenso

Una vez finalizada la fase de grupos, en aquellas divisiones en las que sea posible, se podrá establecer una fase de descenso en la que los 3 últimos equipos de la fase de grupos podrán disputarse la/s plaza/s de descenso.

Por ejemplo, en las ligas de 9 equipos, los equipos 7º, 8º y 9º jugarán un grupo para disputar el 7º puesto que daría la permanencia en la categoría.

Los equipos que no tengan ranking del año anterior, deberán comenzar su participación en la división más baja dentro de la categoría en la que se inscriba. Únicamente cuando la 1ª división de la categoría no está completada con un máximo de 9 equipos, los equipos podrán solicitar jugar en dicha categoría siempre y cuando acrediten el nivel correspondiente para participar en la misma.

5. CATEGORIA COMPETICIÓN

5.1. Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.

5.2. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.

5.3. El partido constará de 2 tiempos de 20 minutos, los tiempos se jugarán a tiempo corrido excepto los dos últimos minutos del SEGUNDO TIEMPO que se harán a reloj parado.

5.4. La competición se podrá disputar en categoría Masculina y Femenina en función de las inscripciones de cada Campeonato.

5.5. Durante la fase previa de la competición, el equipo ganador del partido, obtendrá 3 puntos, y el equipo perdedor 0 puntos. Los EMPATES puntuarán 1 punto para cada uno de los equipos.

5.6. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos.

5.7. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de un minuto de duración por periodo. Durante este tiempo muerto el reloj estará parado.

5.8. En caso de existir algún problema no contemplado en esta normativa se aplicará el Reglamento de la Federación Española de Fútbol Sala.

5.9. Estos encuentros serán dirigidos por árbitros de la Competición de Fútbol Sala, se jugarán tal cual consta en el Reglamento de Fútbol Sala de la Real Federación Española de Fútbol Sala, entendiéndose que cada arbitro realiza la más perfecta aplicación del mismo.

5.10. Desde la dirección de cada equipo se debe de intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO, facilitando tanto desde la pista como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores.

6. CATEGORIA ADAPTADA

6.1. Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas e intelectuales.

6.2. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.

6.3. El partido constará de 2 tiempos de 14 minutos. Los tiempos se jugarán a tiempo corrido excepto los 2 últimos minutos del segundo tiempo que se harán a reloj parado.

6.4. Tanto en las ligas de 1ª Adaptada como 2ª Adaptada podrán incluirse jugadoras femeninas.

6.5. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos.

6.6. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto por tiempo, (2 en total durante el partido), de un minuto de duración. Durante este tiempo el reloj estará parado.

6.7. Durante la fase previa de la competición, el equipo ganador del partido, obtendrá 3 puntos, y el equipo perdedor 0 puntos. Los empates puntuarán 1 punto para cada uno de los equipos.

6.8. CAMBIOS DE JUGADORES: TODOS los jugadores inscritos en acta tendrán que haber participado al final del partido.

6.9. En caso de existir algún problema NO contemplado en esta normativa se aplicará el reglamento de la Federación Española de fútbol sala.

6.10. Los Jueces/Árbitros podrán adaptar el Reglamento a criterio propio en beneficio del desarrollo del juego.

6.11. ADAPTACIONES DEL REGLAMENTO:

6.11.1. En lo relativo a la cesión al portero, se permitirá la misma. Ignorando la regla siempre y cuando el portero no toque o juegue el balón con las manos, en cuyo caso se sancionará la correspondiente infracción.

6.11.2. No se contabilizarán los segundos correspondientes al saque de una falta, a favor del equipo que debe ponerla en juego.

6.11.3. Se contabilizarán las faltas en cada tiempo, cuando se produzca la 5ª se podrá lanzar un doble penalti en cada nueva infracción.

6.11.4. Cuando entre un jugador distinto del cinco inicial, deberá hacerse con balón parado e informando a la mesa de la incorporación por primera vez de un jugador suplente al juego. De esta manera facilitaremos el control de que hayan participado todos en el encuentro.

6.11.5. Se tratará de dejar fluidez al juego, cortando de raíz cualquier brote o matiz que no sea de aplicación al JUEGO LIMPIO. Se sancionarán las infracciones graves y/o muy graves como tal.

Desde la dirección de cada equipo se debe de intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO. Facilitando tanto desde la pista como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores.

7. CATEGORIA HABILIDADES DEPORTIVAS

7.1. Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.

7.2. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

7.3. El partido constará de 2 tiempos de 10 minutos. Los tiempos se jugarán a tiempo corrido.

7.4. En esta categoría los equipos podrán alinear a jugadoras femeninas.

7.5. Entre tiempo y tiempo habrá un descanso de 5 minutos.

7.6. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto por tiempo, (2 en total durante el partido). Durante este tiempo el reloj estará parado.

7.7. Durante la fase previa del campeonato, el equipo ganador obtendrá 3 puntos y el perdedor 0 puntos. Si el partido acabara en empate cada equipo obtendrá 1 punto.

7.8. CAMBIOS DE JUGADORES: TODOS los jugadores inscritos en acta tendrán que haber participado en cada uno de los DOS tiempos de juego.

7.9. Los Jueces/Árbitros podrán adaptar el reglamento a criterio propio en beneficio del desarrollo del juego.

7.10. ADAPTACIONES DEL REGLAMENTO

7.10.1. En lo relativo a la cesión al portero, se permitirá la misma. Ignorando la regla, aunque el portero toque o juegue el balón con las manos, siempre y cuando no sea muy reincidente y se entienda como pérdida de tiempo, en cuyo caso se podrá sancionar la correspondiente infracción.

7.10.2. No se contabilizarán los segundos correspondientes al saque de una falta, a favor del equipo que debe ponerla en juego.

7.10.3. NO se contabilizarán las faltas en cada tiempo, no se lanzará doble penalti.

7.10.4. Cuando entre un jugador distinto del cinco inicial, deberá hacerse con balón parado e informando a la mesa de la incorporación por primera vez de un jugador suplente al juego, a fin de que se lleve el control de que hayan participado todos en cada mitad del encuentro, según el punto 6. 8 citado anteriormente.

7.10.5. Se tratará de dejar fluidez al juego, a la vez que se deberá cortar de raíz cualquier brote o matiz que no sea de aplicación al JUEGO LIMPIO. Si se produjeran infracciones graves se instará a sustituir al jugador a fin de tranquilizarlo e intentando NO APLICAR las sanciones correspondientes, si no fuera muy reincidente. Si aun así persistiera se deberán aplicar las sanciones correspondientes.

7.10.6. Desde la dirección de cada equipo se deberá intentar mantener el concepto de JUEGO LIMPIO, facilitando tanto desde la pista como desde los banquillos la labor del colegiado, disculpando de posibles errores y controlando perfectamente el comportamiento de sus jugadores.

(ESTE REGLAMENTO PODRÁ SUFRIR MODIFICACIONES DE ÚLTIMA HORA PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES DE LA COMPETICIÓN).

En todos los casos, y en todas las categorías, las decisiones técnicas o de apreciación de los árbitros encargados de dirigir los encuentros, serán inapelables.